



## **REGLAMENTO DE DARDOS**

### **Artículo 1º:**

Los/as jugadores/as que sean seleccionados por la F.E.D.S. deberán estar afiliados y con licencia en vigor en la Federación Española de Deportes para Sordos perteneciente a sus Autonomías.

### **Artículo 2º:**

En todas las competiciones existirá un coacta en el que se reflejará por escrito los resultados, el cual deberá ser firmado por el Comité Nacional de Dardos y por el juez de la F.E.D.S. como Comité Nacional de Disciplina, siempre y cuando falle la impresión de los resultados en las dianas.

### **Artículo 3º:**

Cada equipo podrá contar con 3 jugadores y 1 suplente. Si el equipo solo 2 jugadores quedara eliminado automáticamente.

### **Artículo 4º:**

Las partidas se disputarán a 301 **Doble** puntos de Masculino y 301 **Sencillo** puntos Femenino. En el Masculino, cuando se llegue a Semifinal se disputarán 20 rondas a 501 **Doble** y en la última partida el resultado de cada dardo puntuará como **Doble**, para "cerrar" la partida se obliga a acertar a un doble, con lo que la cantidad anterior al dardo final debe ser par. Se jugará un total de 10 rondas. La diana sencilla 25 puntos y la diana doble 50 puntos

### **Artículo 5º:**

Se jugarán dos partidas, a partida ganada se sumará 3 puntos y el empate puntuará 1 punto.

### **Artículo 6º:**

En caso de empate en la última jornada de liga, el tanto se llevará a cabo en el mismo lugar donde se dispute el último encuentro.

### **Artículo 7º:**

En caso de que un equipo se retrase más de 10 minutos en presentarse al encuentro se declarará al equipo como NO PRESENTADO y se eliminará dicho equipo automáticamente, concediendo la victoria al equipo que se ha presentado.

**Artículo 8º:**

En caso de falsedad al recoger el dardo en el marcador electrónico y recolocararlo para sumar más puntos, se penalizara con dos rondas consecutivas por parte del equipo contrario.

**Artículo 9º:**

Se deberá llevar siempre una camiseta polo con el escudo del Club en todas las competiciones.

**Artículo 10º:**

En caso de que los jugadores no lleven la camiseta con el escudo, se declara el equipo como NO PRESENTADO y se eliminará dicho equipo automáticamente.

**Artículo 11º:**

Será el delegado de Club o el capitán del equipo quien hable con el Comité Nacional de Dardos ó Juez de la F.E.D.S. ó Juez de la Federación Española de Dardos Electrónicos. Todo deportista que falte el respeto a los componentes de la F.E.D.S. será sancionado.